


VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 13 de Junio del 2013	No.Orden:213/2013
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MANUFACTURAS HUMBERTO BIJKELE E HIJOS. S. A. DE C. V.		06140112770036



CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Productos ferreteros	-	-
10	Cientos	S/C Tornillo de 1", cabeza Phillips, para pared seca (R-01)	\$0.98	\$9.80
10	Cada Uno	S/C Lija de Agua No. 80, pliego. Norton (R-06)	\$0.43	\$4.30
-	-	TOTAL	-	\$14.10



SON: catorce 10/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 213/2013, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 127/2013 y SOLICITUD DE COMPRA 144/2013, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA:

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

	
Titular o Designado	JEFE p. U.A.C.I.J

	DOC I »	FECHA: JUN 2013	
JEFE UFI	HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL	Suministrante	Manti...

Elaborado por:josisco

lamiFacturasHumbeil,
tatesiosSAMI

ENTREGA: 1-5 días hábiles, a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Ing. José de Jesús Lara Martínez, Jefe de Mantenimiento, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC No 02/2009, de las normas para el Seguimiento de los Contratos y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar quedan inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDOS PROPIOS

14/06/2013